

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35697 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 36/2020 voluntario, de la deudora Concursada Auto Hauss Sánchez, S.L., con CIF B96401393, con domicilio en la Carretera Simat, s/n Xàtiva (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art. 144 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 22 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200047613-1